

AGO. 27 1996

RECIBIDO

Acuerdo Nro 023 de 1996
AGOSTO 22

N: 10996

faculta

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO, SE CREA EL RUBRO Y SE LE ADICIONAN DOS PALABRAS A UN RUBRO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 311 Y 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 015 de julio 16 de 1996 el Honorable Concejo Municipal faculta al ejecutivo para adquirir un empréstito con La Caja de Crédito Agrario, Minero e Industrial.
2. Que el Motivo recurso de adición proviene del crédito y que será con destinación específica para la adquisición de dos (2) recolectores compactadores de basura y una pluma grúa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONESE el presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$250.000.000.00).

480590 Otros Ingresos financieros \$250.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Créase el rubro y adiciónese el presupuesto de gastos para la vigencia de 1996 así:

GASTOS DE INVERSION RECURSOS PROPIOS

0305070114 Compra recolectores para basura, accesorios pluma grúa.
\$250.000.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y respectiva publicación.

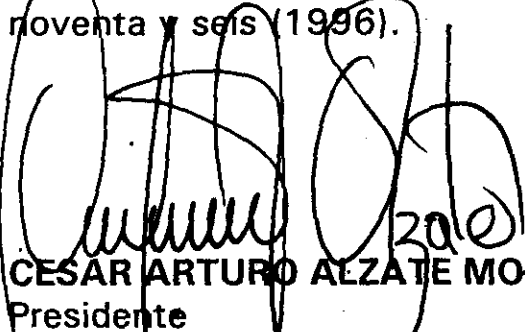
Acuerdo Nro 023 de 1996

AGOSTO 22

Hoja No. 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO, SE CREA EL RUBRO Y SE LE ADICIONAN DOS PALABRAS A UN RUBRO"

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veintidos (22) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).


CESAR ARTURO ALZATE MONTES
Presidente


JUAN DE J. AVILES ZARATE
Primer Vicepresidente

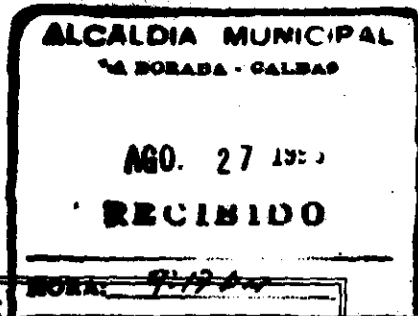

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
Secretario General

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,

H A C E C O N S T A R:

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en un Primer Debate el día 12 de agosto de 1996 y un segundo Debate en sesión plenaria Ordinaria realizada el día 22 de agosto de 1996; de iniciativa del señor Alcalde Municipal, sr. José Nicolás Gómez Montes y Ponencia del Honorable Concejal Marco Tulio Paniagua Veira.


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
Secretario General



Acuerdo Nro 023 de 1996
AGOSTO 22

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO, SE CREA EL RUBRO Y SE LE ADICIONAN DOS PALABRAS A UN RUBRO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 311 Y 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 015 de julio 16 de 1996 el Honorable Concejo Municipal faculta al ejecutivo para adquirir un empréstito con La Caja de Crédito Agrario, Minero e Industrial.
2. Que el Motivo recurso de adición proviene del crédito y que será con destinación específica para la adquisición de dos (2) recolectores compactadores de basura y una pluma grúa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONESE el presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$250.000.000.00).

480590 Otros Ingresos financieros \$250.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Créase el rubro y adiciónese el presupuesto de gastos para la vigencia de 1996 así:

GASTOS DE INVERSION RECURSOS PROPIOS

0305070114 Compra recolectores para basura, accesorios pluma grúa.
\$250.000.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y respectiva publicación.